



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 15 DE 2010

TOMO XIX SESIÓN No. 100

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2010.

Presidenta Diputada Lucila Garfias Gutiérrez

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia solicita a los asistentes a la sesión, se pongan de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne

La Presidenta diputada Lucila Garfias Gutiérrez hace uso de la palabra, para dirigir

un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Cuarto Período Ordinario de Sesiones.

- 3.- La Presidencia formula la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha e instruye a la Secretaría comunique este acto de clausura a las autoridades que corresponda.
- 5.- Se entona el Himno del Estado de México.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Solicito su atención, a efecto de llevar a cabo esta Sesión Solemne de Clausura del Período Ordinario. Para dar inicio a esta Sesión en la que habremos de clausurar el Cuarto Período Ordinario de Sesiones de nuestro ejercicio constitucional, esta Presidencia solicita al diputado Secretario Francisco Javier Funtanet Mange, verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Informo a la Presidencia, que esta Asamblea cuenta con el quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las doce horas con catorce minutos del día miércoles quince de diciembre del año dos mil diez.

Honorable Legislatura, considerando lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito clausurar el Cuarto Período Ordinario de Sesiones del ejercicio constitucional de la “LVII” Legislatura. En este contexto se llevará a cabo, conforme lo establece la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo, las prácticas y usos parlamentarios y los actos protocolarios correspondientes.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Se solicita a los asistentes a este Recinto del Poder Legislativo, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano

(Se Entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Para clausurar formal y solemnemente el Cuarto Período Ordinario de Sesiones, esta Presidencia solicita a la Secretaría, que con base en nuestra Ley Orgánica y en nuestro Reglamento, haga llegar en su oportunidad a la Diputación Permanente, los asuntos, las iniciativas y demás documentación que obre en su poder, para los efectos constitucionales y legales necesarios; y en el caso de que éstos se reserven

a su competencia, proceda el análisis y resolución de lo que se determine. Asimismo, con apoyo en los actos protocolarios de la sesión solemne, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad, comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Maestro Baruch Delgado Carbajal, la clausura del período ordinario de sesiones; asimismo, en su oportunidad, la Secretaría enviará a los integrantes de la Legislatura, copia de las actas de la sesión anterior y de la presente, y registrará la asistencia de las señoras y de los señores diputados.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DEL CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Presidenta Diputada Lucila Garfias Gutiérrez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con treinta y un minutos del día quince de diciembre de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La presidencia agradece la presencia de Expresidentes Municipales, Supervisores, Directores, Consejos de Participación Ciudadana y Seccionales del Municipio de Nicolás Romero.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. El orden del día es aprobado por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

- 1.- La Presidencia informa que han sido distribuidas las actas de las sesiones anteriores; y pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

La Vicepresidencia solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente sea leído la parte introductoria y los puntos resolutive. Es aprobada la dispensa de la lectura en los términos solicitados, por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario, a fin de que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates.

- 2.- El diputado Armando Reynoso Carrillo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el Código Administrativo del Estado de México y el Código para la Biodiversidades del Estado de México, incorporando las obligaciones de los municipios, de generar áreas verdes, espacios públicos de conservación ambiental y equilibrio ecológico, que permitan una mejor calidad de vida para la población. Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se registraron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 3.- El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de México, a través del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que se consideren las reformas al acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de vehículos automotores en los municipios conurbados del Estado de México, en la Zona Metropolitana del

Valle de México, para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias ambientales atmosféricas del 25 de junio del 2008 y el acuerdo de colaboración que se celebró, en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de realizar las acciones necesarias para implementar las 7 medidas metropolitanas, dirigidas al mejoramiento de la calidad del aire, en el Valle de México. Lo anterior a fin de que se exceptúe de dichas medidas, en los días que conforme el calendario oficial respectivo, estén señalados como período vacacional oficial.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se registraron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 4.- El diputado Martín Sobreyra Peña hace uso de la palabra, para hacer un reconocimiento a la ciudadana María Antonia Peña Anguiano, vecina del Municipio de Nicolás Romero México, por haber obtenido el Campeonato Mundial de Baile Paralímpico. La Presidencia reitera el reconocimiento al esfuerzo, entusiasmo, talento y espíritu de lucha, de la ciudadana María Antonia Peña Anguiano.
- 5.- El diputado David Domínguez Arellano hace uso de la palabra en nombre de la Legislatura, con motivo del día internacional del migrante. La Presidencia registra la intervención.
- 6.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al comunicado que suscribe un grupo de diputados, con motivo de la integración del denominado Bloque de Izquierda Unitario del Congreso del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre el comunicado y manifiesta que queda enterada la “LVII” Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada.

7. Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las horas doce horas con once minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su lugar, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones.

Diputados Secretarios

Francisco Javier Veladiz Meza **Francisco J. Funtanet Mange**
Horacio Enrique Jiménez López

VICEPRESIDENTE DIP. FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA. Antes de clausurar de manera formal y solemne el período ordinario de sesiones.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la “LVII” Legislatura, diputada Lucila Garfias Gutiérrez. Presidenta, tiene usted el uso de la palabra.

PRESIDENTA DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ. Compañera y compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, distinguidos invitados e invitadas, señores representantes de los medios de comunicación y público en general que nos acompaña.

En este momento en el que estamos dando paso final a una etapa más de trabajo legislativo, representa un marco de privilegio para compartir algunas reflexiones.

A pesar de haber transcurrido ya casi 10 años desde el inicio del tercer siglo, la sociedad mexicana en su conjunto, continúa con el justo reclamo de contar con instituciones capaces de generar seguridad ante la incertidumbre y rumbo ante la adversidad.

Los órganos legislativos, a pesar de los esfuerzos realizados, no escapan a este reclamo;

los intrincados momentos que vivimos en todo el territorio y sobre todo, el lastre histórico de la deuda que el estado mexicano mantiene con los más necesitados, nos obliga a ser cautelosos en nuestro ánimo y a tomar con mesura cualquier juicio en la valoración de nuestro desempeño legislativo. Sin embargo, correríamos el riesgo de quedarnos en la inmovilidad si no reconocemos el importante esfuerzo que hemos venido realizando para combatir desde el espacio que nos ha mandado la sociedad, los males que ponen en peligro nuestro futuro y el de las generaciones siguientes.

La acumulación de demandas sociales, acentúan las tensiones y ponen en riesgo la conducción política, al conjugarse diversos procesos y problemáticas sociales, que llevan en sí mismo sus propias cuotas de desestabilización. Encontrar la solución a lo anterior, exige juntar y encauzar las fuerzas del sistema político como lo hemos venido haciendo en esta Legislatura, con el propósito de recuperar el protagonismo y constituirmos en un frente de concertación con rumbo.

La cristalización de los avances en materia legislativa, no ha sido tarea fácil, ha reclamado la capacidad de todos y cada uno de nosotros, para alcanzar el acuerdo y el consenso; pero sobre todo, de la voluntad para lograrlo. Dicha voluntad resulta casi imposible, cuando se anteponen al interés general los objetivos particulares; con base en ello, resulta doblemente meritorio que en un espacio donde cohabitamos 8 visiones políticas distintas, nos hayamos aplicado a lo largo de este Cuarto Período Ordinario de Sesiones, para centrar nuestra atención en lo que debe ser nuestra principal labor, la construcción de las condiciones que las y los ciudadanos del Estado de México requieren para alcanzar su desarrollo.

Bajo este escenario, es indispensable reiterarles un merecido reconocimiento, compañeras y compañeros diputados, por la labor realizada, particularmente en este período, la cual se desarrolló con estricto apego a las leyes que nos rigen, pues a pesar de que tuvimos momentos álgidos en la discusión de algunos temas, como es natural en cualquier congreso democrático y participativo,

prevaleció siempre el respeto y la voluntad política para avanzar sobre la vía del entendimiento, teniendo como común denominador, brindar los mejores resultados a la sociedad.

Ante el descrédito, que en diversos espacios se han hecho de la política y de quienes dedicamos a su práctica, el trabajo y el esfuerzo que esta Soberanía está realizando, seguramente contribuirá a atenuar en alguna medida estas opciones y a reconsiderar la visión hacia esta honrosa labor.

Esperamos que la misma actitud crítica que constantemente se asume hacia el trabajo de este órgano legislativo, sirva también para difundir el ejemplo de responsabilidad que hemos demostrado las y los legisladores del Estado de México. Por lo que me permito informar que durante este Cuarto Período Ordinario de Sesiones, los 75 diputados y diputadas representados en este órgano legislativo, nos dimos a la tarea de actualizar el marco normativo que rige el Estado de México.

Celebramos 24 sesiones públicas; de las cuales, 17 fueron de régimen deliberante, 6 de régimen solemne y una de régimen especial; recibimos 264 iniciativas, y de ellas, aprobamos 227; cabe destacar, que en total, expedimos 18 leyes.

Inició el Cuarto Período Ordinario, el 5 de septiembre y por mandato constitucional, recibimos el V Informe de Gobierno en un amplio y público ejercicio de participación plural, lo analizamos en el Pleno y en comisiones.

En apoyo de la Comisión de Derechos Humanos, reelegimos a 2 consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos; de igual forma, designamos a 2 comisionados del Instituto, elegimos a su Presidente y recibimos el informe anual que presentó ante esta Soberanía Popular; por ello, abonamos en favor de las Instituciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para que los municipios cuenten con un marco normativo que les permita fomentar la cultura física y el deporte, como elemento fundamental para la salud pública, prevenir enfermedades y mejorar la salud física mental y social de la población; aprobamos la

expedición de 6 leyes, que crean los Institutos de Cultura Física y Deporte, de igual número de municipios; también, en ejercicio de nuestras atribuciones de constituyente permanente y conjuntamente con los Ayuntamientos del Estado de México, modificamos la Constitución Política de nuestra entidad; entre otras cosas, para elevar a rango constitucional y regular la alimentación; asimismo, concurriendo al perfeccionamiento de la Legislación Electoral de la Entidad, reformamos nuestra Constitución Política y el Código Electoral del Estado, dentro de los tiempos y acuerdos con las reformas legales y constitucionales aplicables; aprobamos por unanimidad, adiciones a diversas disposiciones del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública, para la creación de un fondo para la atención a los siniestros ambientales; incorporamos medidas para el apoyo a los migrantes mexiquenses y connacionales que transitarán la Entidad en época decembrina; en un ánimo de contribuir a la seguridad jurídica del territorio municipal y a la armonía de las propias comunidades, aprobamos el convenio amistoso para el arreglo de sus límites territoriales de los Municipios de Metepec, Chapultepec, Lerma, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco y Tlanguistenco.

En el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de nuestra Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, hemos sido fieles en nuestra memoria histórica, procurando dejar constancia del reconocimiento de los mexiquenses, a las y las instituciones que han contribuido al bienestar del Estado y de la Nación.

En este sentido, declaramos a esta Legislatura, como la Legislatura del bicentenario y centenario; asimismo, se rindió honores a los próceres de la Independencia y a los héroes de la Revolución Mexicana, se instalaron en los muros de honor de esta Legislatura, los nombres, “Escuela Normal para Profesores de Toluca”, “De los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821”. Por otra parte, en sesión solemne, signficada con la presencia de los Titulares de los poderes Públicos

y del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, develamos la inscripción del nombre de esta institución educativa, que tanto ha aportado a nuestro país; así como de “Isidro Fabela Alfaro”, insigne mexiquense, que contribuyó al derecho constitucional y como Gobernante a la armonía de nuestra Entidad.

Con respecto a la autonomía municipal y procurando disposiciones que favorecieran a la sociedad mexiquense, aprobamos las iniciativas de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal del 2011, de los 125 Municipios del Estado de México y Tarifas de Agua de distintos Municipios.

En cumplimiento de nuestros deberes democráticos, convocamos a la ciudadanía mexiquense y a los partidos políticos, a la elección a Gobernador Constitucional de la Entidad, por el período comprendido del 16 de septiembre del 2011, al 15 de septiembre del año 2017 y en su caso, discusión y aprobación del proyecto de dictamen y de decreto, conformado para favorecer el estudio de la misma. Cumpliendo con el mandato que cada año nos impone nuestra Constitución Política, analizamos y aprobamos el denominado Paquete Fiscal, para el Ejercicio Fiscal 2011, que incluye las leyes de ingresos del Estado y Municipios, así como el presupuesto de egresos y reformas, y adiciones al Código Financiero, buscamos una política tributaria eficaz; pero también medidas que no afectaran la economía de los mexiquenses.

En materia penal, aprobamos reformas al Código Penal del Estado de México para considerar como delito grave el robo, fraude y falsificación de vales, utilizados para el canje de bienes y servicios, con el fin de proteger a las familias y trabajadores beneficiarios; asimismo, establecimos como delito grave el robo a escuelas, cuyas penas serán de 3 a 12 años de prisión y de 1 a 3 veces el valor de lo robado; por otro lado, se considerará menor de edad a la persona que con menos de 18 años, cuando sea víctima de un delito con lo que se armonizan nuestros ordenamientos jurídicos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Aprobamos reformas al Código Administrativo del Estado de México y a la Ley Orgánica Municipal, para establecer las acciones y mecanismos de participación para la prevención y atención de las adicciones en el Estado de México. Se incorporó el enfoque de género al proceso de planeación integral de la entidad, realizado por el Ejecutivo Estatal, para que las mujeres mexiquenses que conforman el 51.2% del total de la población, podamos mejorar nuestras condiciones sociales y productivas.

Exhortamos al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, al Poder Ejecutivo Estatal y a las autoridades federales para que implementen el cierre definitivo del tiradero de basura Bordo de Xochiaca Neza II y continúen con las investigaciones sobre los agrietamientos de viviendas en la colonia Benito Juárez.

Autorizamos al titular del Poder Ejecutivo, a desincorporar del patrimonio público estatal y a enajenar un inmueble localizado en el municipio de Nezahualcóyotl, para edificar el centro de logística de alta tecnología y servicios, contribuyendo a la generación de 25 mil empleos en la zona oriente de la entidad.

Para garantizar que la población tenga acceso a una justicia pronta, expedita y restaurativa, se despenalizaron accidentes simples de tránsito vehicular.

En apoyo al sector ganadero, se incorporó una nueva figura legal, por la que se cataloga como delito, la extracción de dispositivos electrónicos de identificación del ganado; así como, duplicar, alterar o modificar los componentes de dichos dispositivos.

Reformamos con el voto aprobatorio de los ayuntamientos, diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para incorporar el principio de sustentabilidad, a fin de que la planeación del estado, se realice con una protección integral del medio ambiente.

Expedimos la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, para que las y los mexiquenses cuenten con un instrumento jurídico que les permita la resolución de sus controversias de

manera pronta, con un sistema dual de justicia alternativa y restaurativa.

Ahora el Instituto de la Defensoría Pública, actuará en coordinación con traductores e intérpretes para hacer efectivo el derecho de defensa y asesoría a personas indígenas.

Los trabajos de este Cuarto Periodo de Sesiones, tuvieron como marco las celebraciones del Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de la Revolución, fechas que nos convocaron a reflexionar en torno al esfuerzo de quienes nos heredaron una nación libre e independiente y al mismo tiempo, nos exigieron refrendar con nuestro trabajo, el compromiso con esos ideales, los cuales en la actualidad recobran vigencia.

Los avances alcanzados en diversas materias, durante el periodo de sesiones que hoy concluye, son incuestionables; no obstante las satisfacción que ahora sentimos, esta es transitoria, pues sabemos que la tarea que tenemos encomendada, no admite tregua, exige la voluntad y el esfuerzo permanente para lograrlo; por eso, es imperativo continuar recuperando terreno y participando como actores principales en el debate y en la definición de los grandes temas de la agenda estatal y nacional.

Es urgente, profundizar en nuestro propósito de contribuir a recomponer el tejido social. el Poder Legislativo tiene que velar por los grandes intereses sociales para construir propuestas que se conviertan en políticas públicas y en ejercicio de gobierno, no permitamos ser rebasados, continuemos recuperando el esfuerzo de la sociedad a través del ejercicio serio y responsable de la actividad legislativa; de manera tal, que se fortalezca una de las instituciones que más han contribuido a la gobernabilidad democrática y a la modernización del Estado de México.

Esta ha sido la mística con que esta legislatura se ha conducido y estamos seguros que seguirá siendo la tónica de trabajo, por lo que a nuestro Grupo Parlamentario respecta, redoblabamos esfuerzos para seguir cumpliendo con el mandato soberano, que el pueblo del Estado de México nos ha conferido.

Finalmente, aprovechando esta temporada decembrina, expresarles nuestros mejores deseos compañeras y compañeros legisladores, a ustedes, a su familia y a todas y a todos los mexiquenses, que en la paz y en la armonía logremos encontrar la energía suficiente para continuar trabajando por el bienestar y el progreso de nuestra patria.

Muchas gracias.

Con fundamento en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la “LVII” Legislatura siendo la doce horas con treinta y cinco minutos del miércoles quince de diciembre del años dos mil diez, clausura su Cuarto Período Ordinario de Sesiones, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria, y se solicita a la Secretaría, entregue a la Diputación Permanente los asuntos y las iniciativas de su competencia, y comunique la Clausura del Período Ordinario de Sesiones a las autoridades que corresponda.

(Se entona el Himno al Estado de México)

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 089-A-LVII.

Muchas gracias.

Se les invita a los integrantes de la Diputación Permanente a ocupar sus sitials para la instalación de la propia Legislatura.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

**Presidenta Diputada Lucila
Garfias Gutiérrez**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con catorce minutos del día quince de diciembre de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y es para dar curso a la Clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, e instruye a la Secretaría que en su oportunidad, remita a la Diputación Permanente, las iniciativas y documentación correspondiente que obren en su poder para los efectos constitucionales y legales procedentes, y en el caso de que éstos se reserven a su competencia, proceda al análisis y resolución de lo que se determine. Asimismo, señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política habrá de comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Licenciado Baruch Delgado Carbajal. De la misma forma, señala que la copia del acta de la sesión anterior y de ésta, se entregará en su oportunidad. La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada. La Presidenta diputada Lucila Garfias Gutiérrez hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Cuarto Período Ordinario de Sesiones.
- 4.- La Presidencia formula la Clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha e instruye a la Secretaría comunique este acto de clausura a las autoridades que corresponda.
- 5.- Se entona el Himno al Estado de México.

Diputados Secretarios

Francisco Javier Veladiz Meza	Francisco J. Funtanet Mange
Horacio Enrique Jiménez López	

